

Guayaquil, marzo 13 del 2020

INFORME DEL COMISARIO

Señores
LICHMEIL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los requerimientos legales, y en calidad de comisario, cumpla con la disposición de informarle que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo de cuatro meses terminados en esa fecha. Mi examen fue efectuado de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, Incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoria que considere necesario aplicarlas.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de Junta General, Libro talonario de Título Acción, comprobantes y Libros de contabilidad, y he constatado que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales.

En mi Opinión, Los Estados Financieros antes mencionados presenta razonablemente en dos aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al: 31 de Diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el periodo de un año económico terminado, de conformidad con Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera Reglamentadas por los organismos competentes en el Ecuador.

Además, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía LICHMEIL S.A. son adecuados.

Finalmente, he dado cumplido a lo dispuesto por la ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha es normal.

Atentamente,



Cinthya Reyes Toala
C.I. 0924256662
Comisario